

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Empresas Privadas (Emisores)

Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.

Ha comunicado que el 27 de noviembre de 2020, emitieron las siguientes disposiciones organizativas internas:

- Comunicación Organizativa Interna N°041/2020, mediante la cual informa que a partir de la fecha, el señor Eddy Luis Franco Nogales deja de prestar servicios a la compañía.
- Orden de Servicio N°063/2020 a través de la cual señala que a partir de la fecha, la Gerencia General, queda bajo la responsabilidad del señor Roy Méndez Soleto.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 27 de noviembre de 2020, se determinó lo siguiente:

1. Remoción y designación del Gerente General de ENTEL S.A.

Remover al señor Eddy Luis Franco Nogales del Cargo de Gerente General y designar al señor Roque Roy Méndez Soleto como nuevo Gerente General, quien deberá asumir sus funciones de forma inmediata.

2. Varios

2.1 Establecer la remuneración del Gerente General. s por ley.

2.2 Revocatoria y otorgamiento de Poderes.

- Proceder a la revocatoria en todas sus partes del Poder General de Administración N°18/2020 y del Poder Especial N°19/2020, ambos de 8 de febrero de 2020.
- Otorgar nuevo Poder General de Administración, a favor del señor Roque Roy Méndez Soleto, designado Gerente General.
- Otorgar al señor Roque Roy Méndez Soleto en su calidad de Gerente General, Poderes Especiales de representación para actuar por cuenta y a nombre de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima – ENTEL S.A., con derecho a voz y voto, en las Juntas y/o Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Socios de las empresas vinculadas de ENTEL S.A.

- Encomendar al Presidente del Directorio, señor Ibo Blazicevic Rojas y al Director Secretario señor Carlos Salustiano Prieto Vargas para que en nombre y representación del Directorio de la Sociedad, suscriban los protocolos y/o escrituras públicas necesarias para la revocatoria y otorgamiento de los Poderes mencionados.

Parque Industrial Latinoamericano S.R.L.

Ha comunicado que la Asamblea Extraordinaria de Socios de fecha 23 de noviembre de 2020, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Programa de Emisiones de Bonos y las respectivas Emisiones que lo conforman para colocación de intercambio y negociación en el Mercado de Valores. Aprobar un Programa de Emisiones de Bonos, por la suma de hasta Bs500.000.000.- para su colocación mediante el procedimiento de intercambio.

2. Inscripción y registro del Programa de Emisiones y de las respectivas Emisiones que lo conforman, en el Registro del Mercado de Valores ("RMV") de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI") y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. ("BBV"). Aprobar, solicitar las autorizaciones para dichas inscripciones conforme a las normas generales establecidas al efecto.

YPFB Chaco S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 27 de noviembre de 2020, se determinó convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 7 de diciembre de 2020 a Hrs. 10:00, con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de Convocatoria.
2. Nombramiento, ratificación y/o remoción de Directores y/o Síndico.
3. Fijación de remuneración y fianza para los Directores y Síndico.
4. Designación de dos representantes de los accionistas para la firma del Acta.

YPFB Transporte S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 27 de noviembre de 2020, determinó convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 7 de diciembre de 2020 a Hrs. 09:00, para tratar el siguiente Orden del Día:

- Remoción, designación y/o ratificación de Directores Titulares y Suplentes.
- Remoción, designación y/o ratificación del Síndico Titular y Suplente.
- Fijación de remuneración y fianza de Directores y Síndico.
- Designación de dos (2) representantes de los accionistas para firmar el Acta de la

Empresas Privadas (Emisores)

Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 27 de noviembre de 2020, se determinó lo siguiente:

1. Elección de Cargos del Directorio del BDP SAM:

Presidente del Directorio: Ninette Denise Paz Bernardini

Vicepresidente del Directorio: Celinda Sosa Lunda

Director Secretario: Walter Abraham Pérez Alandia

Director Vocal: Víctor Ramirez Medina

Director Vocal: Javier Rolando Escalante Villegas

2. Conformación de Comités de Directorio de acuerdo al siguiente detalle:

- COMITÉ DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Ninette Denise Paz Bernardini

Walter Abraham Pérez Alandia

- COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO

Ninette Denise Paz Bernardini

Celinda Sosa Lunda

- COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Ninette Denise Paz Bernardini

Walter Abraham Pérez Alandia

- COMITÉ DE SEGURIDAD FÍSICA

Víctor Ramirez Medina

Javier Rolando Escalante Villegas

- COMITÉ DE AUDITORÍA

Celinda Sosa Lunda

Víctor Ramirez Medina

Javier Rolando Escalante Villegas

- COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

Javier Rolando Escalante Villegas

Víctor Ramirez Medina

- COMITÉ DE CRÉDITOS DEL FDP

Walter Abraham Pérez Alandia

Víctor Ramirez Medina

Javier Rolando Escalante Villegas

- COMITÉ DE GESTIÓN FINANCIERA

Ninette Denise Paz Bernardini

Walter Abraham Pérez Alandia

Javier Rolando Escalante Villegas

- COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO DE GARANTÍAS

Ninette Denise Paz Bernardini

Celinda Sosa Lunda

Javier Rolando Escalante Villegas

- COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Ninette Denise Paz Bernardini

Celinda Sosa Lunda

- COMITÉ DE ASISTENCIA TÉCNICA

Celinda Sosa Lunda

Walter Abraham Pérez Alandia

Víctor Ramirez Medina

- COMITÉ DE ÉTICA

Ninette Denise Paz Bernardini

Walter Abraham Pérez Alandia

Víctor Ramirez Medina

- COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Celinda Sosa Lunda

Walter Abraham Pérez Alandia

- COMITÉ DE NEGOCIOS

Ninette Denise Paz Bernardini

Celinda Sosa Lunda

Walter Abraham Pérez Alandia

Víctor Ramirez Medina

Javier Rolando Escalante Villegas

3. Designar al señor Ariel Erwin Zabala David en el cargo de Gerente General, quien ejerce funciones a partir del 27 de noviembre de 2020.

En este sentido, a partir de la citada fecha, los señores Isrrael Céspedes Cori y Edwin Victor Marca Mamani, retornan a sus funciones como Gerente de Operaciones y Jefe Nacional de Contabilidad, respectivamente.

4. Autorizar el otorgamiento y revocatoria de Poderes de acuerdo al siguiente detalle:

- Otorgamiento de Poder General, Bastante y Suficiente de Administración y Representación a favor de la señora Ninette Denisse Paz Bernardini en su calidad de Presidente del Directorio y la señora Celinda Sosa Lunda en su calidad de Vicepresidente del Directorio.

- Otorgamiento de Poder General, Bastante y Suficiente de Administración y Representación a favor del señor Ariel Erwin Zabala David en su calidad de Gerente General.

- Revocatoria del Testimonio de Poder N°1179/2020 de 15 de mayo de 2020, otorgado a favor del señor Jorge Alberto Ortiz Saucedo como Presidente del Directorio

- Revocatoria del Testimonio de Poder N°1180/2020 de 15 de mayo de 2020, otorgado a favor del señor Marco Antonio Álvaro López Monterrey como Vicepresidente del Directorio

- Revocatoria del Testimonio de Poder N°2861/2020 de 13 de octubre de 2020, otorgado a favor del señor Isrrael Céspedes Cori como Gerente General a.i..

- Revocatoria del Testimonio de Poder N°3104/2020 de 29 de octubre de 2020, otorgado a favor del señor Edwin Marca Mamani como Gerente de Operaciones a.i.

Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 27 de noviembre de 2020, realizada con el 81.22% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Autorizar la inscripción del 100% de las Acciones Suscritas y Pagadas del Banco, en

el Registro del Mercado de Valores (“RMV”) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (“ASFI”) y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (“BBV”).

2. Aprobar las modificaciones a los artículos 6°, 14°, 15°, 16°, 21° y 37° del Estatuto de Banco FIE S.A., y ratificar el texto de todos los artículos que no han sido afectados por la modificación aprobada.

3. Aprobar la modificación del artículo 23° del Código de Gobierno Corporativo de la entidad, ratificando el texto del documento que no sufrió modificaciones.

Banco PYME Ecofuturo S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 27 de noviembre de 2020, se determinó convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 11 de diciembre de 2020 a Hrs. 10:00 de forma virtual (no presencial) a través de la plataforma Microsoft Teams, con el propósito de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas.
2. Consideración de modificaciones al Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y las respectivas Emisiones que lo conforman, aprobado y modificado mediante las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de BANCO PYME ECOFUTURO S.A. celebradas el 18 de febrero de 2020 y 15 de septiembre 2020.
3. Designación de dos Accionistas para la Firma del Acta.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 27 de noviembre de 2020, se determinó convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 11 de diciembre de 2020 a Hrs. 10:30 de forma virtual (no presencial) a través de la plataforma Microsoft Teams, con el propósito de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas.
2. Consideración de modificaciones al Programa de Emisiones de Bonos ECOFUTURO 2, aprobado mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de BANCO PYME ECOFUTURO S.A. celebrada el 15 de septiembre de 2020.
3. Consideración de modificación a la primera Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos ECOFUTURO 2, aprobado mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de BANCO PYME ECOFUTURO S.A. celebrada el 15 de septiembre de 2020.
4. Designación de dos Accionistas para la Firma del Acta.

Instituciones Financieras de Desarrollo

Ha comunicado que la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 28 de noviembre de 2020, realizada con el 94.00% de los socios, determinó lo siguiente:

- a) Aprobar, por unanimidad, el Plan Operativo Anual y el Presupuesto 2020 reformulados. Como parte del presupuesto 2020 reformulado, también aprobó, por unanimidad, la reformulación de las contribuciones por aportes con fines sociales, culturales, gremiales y/o benéficos de la gestión 2020.
- b) Aprobar, por unanimidad, el Plan Estratégico Institucional 2021-2023.
- c) Aprobar, por unanimidad, el Plan Operativo Anual y el Presupuesto 2021.
- d) Aprobar, por unanimidad, las Metas del Balance Social de la gestión 2021.
- e) Aprobar, por unanimidad, las contribuciones por aportes con fines sociales, culturales, gremiales y/o benéficos de la gestión 2021.

Asimismo, en la mencionada reunión, como punto 2 del Orden del Día, informó el estado de situación de la institución al 31 de octubre de 2020.

Ha comunicado que la Asamblea Extraordinaria de Socios de fecha 30 de noviembre de 2020, realizada con el 94.00% de los socios, determinó lo siguiente:

- a) Dejar sin efecto la Resolución N°01/2020 contenida en el Acta de Asamblea Extraordinaria de 20 de febrero de 2020 y, en consecuencia, aprobar, por unanimidad, la emisión de 47 Pagarés sin Oferta Pública por un monto a capital de Bs169.999.000.- a favor del BDP Sociedad de Titularización S.A., para dar cumplimiento a un contrato de Derecho de Compra de Pagarés a ser suscrito entre CRECER IFD y el BDP ST, bajo los términos y condiciones establecidos en el acta de la reunión. Los Pagarés serán emitidos dentro de los 210 días de obtenida la No Objeción de ASFI, por lo que el plazo de vencimiento dependiendo de la fecha de emisión, estará en función al plazo en días establecido para la vida de cada uno de los Pagarés. Las garantías se otorgarán según lo establecido en el inciso e) del artículo 464 de la Ley N°393, de Servicios Financieros.
- b) Aprobar, por unanimidad, la emisión de doce (12) Pagarés sin Oferta Pública a favor de Capital + SAFI por un importe total de Bs60.000.000.- para SEMBRAR MICRO CAPITAL FIC, de acuerdo con las características y condiciones establecidas en el acta de la reunión.
- c) Ratificar, por unanimidad, la Resolución de Directorio 172/2020 contenida en el Acta N°13/2020 de 25 de agosto, que establece: "Resolución N°172/2020. Resolver y aprobar la inscripción de los Depósitos a Plazo Fijo (DPF) emitidos y por emitir por CRECER IFD en la Bolsa Boliviana de Valores."
- d) Aprobar, por unanimidad, el Reglamento Electoral el mismo que deja sin efecto al Reglamento aprobado mediante Resolución N°05/2015 contenida en el Acta de Asamblea Extraordinaria de 21 de marzo de 2015.
- e) Asimismo, como punto 6 del Orden del Día, envió a los asociados las propuestas de modificación del Estatuto y el Reglamento Interno de Gobierno Corporativo (Código de Gobierno Corporativo), adecuados a la última versión del Reglamento para IFDs de

ASFI, para su conocimiento, por cuanto la aprobación de dichas propuestas normativas se realizará una vez obtenida la No Objeción de ASFI.

Sociedades de Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A.

Ha comunicado que dando cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Décima Cuarta numeral 14.1 inciso “d” del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para Fines de Titularización, Administración y Representación del Patrimonio Autónomo CRESPAL - BDP ST 035 y al numeral 2.15 (Prelación de Pagos del Patrimonio Autónomo y de las Cuentas de Orden) del Prospecto de Emisión, informa que debido al exceso registrado en el cálculo del Coeficiente de Cobertura de Cupón, el 27 de noviembre de 2020, procedió a la entrega de recursos en las Cuentas Administrativas del Originador por el importe de Bs578.269,40.

Noticias

Agencias de Bolsa

Compañía Americana de Inversiones S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 27 de noviembre de 2020, se determinó lo siguiente:

- Aprobar el Plan Anual de Trabajo de Auditoría y tomar conocimiento del Plan de Capacitación correspondiente a la gestión 2021.
- Tomar conocimiento de los informes de Auditoría Interna.
- Aprobar las modificaciones a los documentos normativos del área de Auditoría Interna.

Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., realizó la provisión de fondos para la cancelación del Cupón N°7 de los “BONOS PROLEGA II – EMISIÓN 1” Serie Única y con Clave de Pizarra POL-2-N1U-17. El pago se realiza a partir del 30 de noviembre de 2020.

Ha comunicado que el 30 de noviembre de 2020, finalizó la cancelación del Cupón N°7 de los “BONOS PROLEGA II – EMISIÓN 1” correspondiente a la Serie Única y con Clave de Pizarra: POL-2-N1U-17.

Almacenes Generales de Depósito

Almacenes Internacionales S.A.

Ha comunicado que el 27 de noviembre de 2020, conforme a lo solicitado por el Banco Ganadero S.A., liberó mercadería (Grano de Frejol Negro en bolsas de 50 Kg, limpio y seco listo para exportar) valuada en USD303.553,27 razón por la cual el 30 de los corrientes, redujo la previsión específica temporal constituida el 16 de septiembre por efecto de esta contingencia.

Bolsas de Valores

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Ha comunicado que el 27 de noviembre de 2020, la Subgerencia General, autorizó el registro e inscripción de la Emisión de Pagarés Bursátiles denominado "Pagarés Bursátiles TOYOSA III - Emisión 3" comprendida dentro del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado "Pagarés Bursátiles TOYOSA III", para su negociación y cotización en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Empresas Privadas (Emisores)

Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 27 de noviembre de 2020, se determinó lo siguiente:

Aprobar la contratación de los servicios de Auditoría Externa, para lo cual autoriza a la Gerencia General suscribir el contrato con la empresa DELTA CONSULT LTDA. para el servicio de "AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020".

Empresa Ferroviaria Oriental S.A.

Ha comunicado que el 27 de noviembre de 2020, adquirió un préstamo con el Banco Bisa S.A. por un importe de Bs41.160.000.- con plazo de 4 años para recambio de pasivos y capital de inversión, con vencimiento al 27 de noviembre de 2024.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco Fassil S.A.

Ha comunicado que el 27 de noviembre de 2020, procedió con el traslado de la "Agencia Monseñor Santiestevan", situada en la Avenida Monseñor Santiestevan N°179 esquina Calle Diego de Mendoza de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra a su nueva dirección en la Avenida Viedma N°648 casi esquina Calle Oro de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra del Departamento de Santa Cruz y cambio de denominación a "Agencia Viedma", autorizada mediante Resolución ASFI N°638/2020 de 19 de

noviembre de 2020.

Banco PYME Ecofuturo S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 27 de noviembre de 2020, se determinó lo siguiente:

Reconformar el Comité de Prevención y Cumplimiento, de la siguiente manera:

Comité de Prevención y Cumplimiento

Director Sergio Gerardo Pantoja Navajas

Director Alejandro Fabian Bustillos Meneses

Gerente General

Gerente Nacional de Gestión Integral de Riesgos

Gerente Nacional Legal

Gerente Nacional de Operaciones

Gerente Nacional de Negocios

Subgerente Nacional de Prevención y Cumplimiento

Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión

Alianza SAFI S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 27 de noviembre de 2020, se determinó lo siguiente:

1. Tomar conocimiento del Informe de Auditoría Interna de evaluación de cumplimiento circular ASFI/DSVSC/CC5107 correspondiente a Alianza SAFI S.A., octubre 2020.
2. Tomar conocimiento del Informe de Auditoría Interna de evaluación de cumplimiento circular ASFI/DSVSC/CC5107 correspondiente a Crecimiento FIC administrado por Alianza SAFI S.A., octubre 2020.
3. Tomar conocimiento del Informe de Auditoría Interna de verificación de la realización de la Evaluación de Vulnerabilidades Técnicas.
4. Designar a la empresa KPMG S.R.L. como empresa de Auditoría Externa de ALIANZA SAFI S.A. para la gestión 2020.

Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 26 de noviembre de 2020, se determinó lo siguiente:

- Aprobar el Plan Anual de Trabajo de Auditoría y tomar conocimiento del Plan de Capacitación correspondiente a la gestión 2021.
- Tomar conocimiento de los informes de Auditoría Interna.
- Aprobar las modificaciones a los documentos normativos del área de Auditoría Interna.

Resoluciones Administrativas

ASFI/605/2020 de 30 de octubre de 2020

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar e inscribir en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, el Programa de Emisiones de Bonos denominado “PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS PLASTIFORTE” de PLASTIFORTE S.R.L., bajo el siguiente Número de Registro:

NÚMERO DE REGISTRO

NOMBRE DEL PROGRAMA

ASFI/DSVSC-PEB-PTF-015/2020

Programa de Emisiones de Bonos PLASTIFORTE

SEGUNDO.- Para la inscripción y autorización de Oferta Pública de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado “PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS PLASTIFORTE”, el Emisor deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 1834 del Mercado de Valores, al Reglamento del Registro del Mercado de Valores, al Reglamento de Oferta Pública y al Manual de Prospectos, contenidos en los Libros 1° y 2°, respectivamente, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y demás disposiciones vigentes.

TERCERO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 650 del Código de Comercio, el Emisor deberá presentar a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, la Escritura Pública de Declaración Unilateral de Voluntad para cada Emisión comprendida en el Programa de Emisiones de Bonos denominado “PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS PLASTIFORTE”, dentro del trámite de aprobación de la misma.

CUARTO.- Verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizará e inscribirá cada una de las Emisiones comprendidas en el Programa de Emisiones de Bonos denominado “PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS PLASTIFORTE”, para su Oferta Pública.

QUINTO.- De conformidad a normas legales vigentes, el Emisor deberá cumplir con la presentación oportuna de toda la información requerida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, para el control y vigilancia de las Emisiones que conformen el Programa autorizado, así como con las obligaciones establecidas normativamente.

SEXTO.- La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero no se pronuncia sobre la

calidad de los Valores ofrecidos como inversión de cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado “PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS PLASTIFORTE”. La información presentada a esta Autoridad de Supervisión es de exclusiva responsabilidad del Emisor o de los responsables que hayan participado en su elaboración.